



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de diciembre del 2007
No. 122

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
REGLAS DE OPERACION DE LA COMISION ESTATAL DE ATENCION EMPRESARIAL.

AVISOS JUDICIALES: 4747.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4704, 4705, 4759, 4752, 4753, 4757, 4758, 4658, 4684, 4692, 1476-A1, 1525-A1, 4800, 4803 y 4802.

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDOS POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTICUATRO, VEINTISEIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO, REALICE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA, INVITACION RESTRINGIDA Y ADJUDICACION DIRECTA.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA SUBSTANCIACION DE SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ENRIQUE JACOB ROCHA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15, 17, 19 FRACCION X, 36 FRACCIONES I Y XI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1.29, 1.30 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 2, 5, 6 FRACCIONES I, VI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y QUINTO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA UNICO DE GESTION EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007; Y

CONSIDERANDO

Que el Código Administrativo del Estado de México establece en su Libro Primero, Título Cuarto, la obligatoriedad para las administraciones públicas estatal y municipales de llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico en la entidad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en su Pilar 2 Seguridad Económica, prevé revisar y depurar el marco institucional y normativo, estableciendo como una de sus estrategias y líneas de acción mantener una actualización y simplificación permanente del marco normativo y regulatorio, que facilite los procesos para el establecimiento y operación de unidades empresariales mediante la unificación de criterios y espacios de gestión, así como propiciar la participación coordinada de los tres órganos de gobierno en la materia.

Que el propio Plan señala como otra de sus líneas de acción en la materia, instaurar una ventanilla única de gestión empresarial, a fin de facilitar los trámites relacionados con licencias, permisos y autorizaciones en la operación y creación de empresas productivas en el Estado.

Que en este contexto, el Titular del Ejecutivo del Estado emitió el Acuerdo por el que se establece el Sistema Unico de Gestión Empresarial del Estado de México, como un instrumento moderno de apoyo al sector

productivo, basado en la coordinación interinstitucional de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal que intervienen en los procesos para la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir las siguientes

REGLAS DE OPERACION DE LA COMISION ESTATAL DE ATENCION EMPRESARIAL

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- Las presentes reglas tienen por objeto regular la integración y funcionamiento de la Comisión Estatal de Atención Empresarial.

ARTICULO 2.- Para los efectos de las presentes reglas, se entenderá por:

Acuerdo, al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Sistema Unico de Gestión Empresarial del Estado de México.

Centros de Atención Empresarial, a los centros de atención empresarial establecidos en diversos municipios de la entidad, coordinados por la Dirección.

Código, al Código Administrativo del Estado de México.

Comisión, a la Comisión Estatal de Atención Empresarial.

Dirección, a la Dirección General de Atención Empresarial.

Expediente Técnico, al conjunto de documentos requeridos a los particulares relativos a la gestión empresarial.

Gestión empresarial, al proceso para la emisión de factibilidades, dictámenes, licencias, permisos y autorizaciones relativos a la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas.

Representantes de las dependencias, al personal acreditado ante la Secretaría por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, para apoyar la operación de la Ventanilla Unica de Gestión.

Secretaría, a la Secretaría de Desarrollo Económico.

SUGE, al Sistema Unico de Gestión Empresarial del Estado de México.

Ventanilla Unica de Gestión, al medio por el cual la Secretaría, a través de la Dirección, atiende las solicitudes de los particulares en materia de gestión empresarial.

CAPITULO SEGUNDO DE LA INTEGRACION

ARTICULO 3.- La Comisión es un órgano de coordinación interinstitucional entre las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal que intervienen en la gestión empresarial.

ARTICULO 4.- La Comisión se integra por:

- I. Un Presidente, que es el Secretario de Desarrollo Económico.
- II. Un Secretario Técnico, que es el Director General de Atención Empresarial.
- III. Los Vocales, que son los titulares de las unidades administrativas de las dependencias y organismos auxiliares siguientes:
 - a) Secretaría General de Gobierno, a través de las direcciones generales de Protección Civil y el Instituto de la Función Registral.
 - b) Secretaría de Desarrollo Urbano, a través de la Dirección General de Operación Urbana.
 - c) Secretaría de Comunicaciones, a través de la Dirección General de Vialidad.
 - d) Secretaría del Medio Ambiente, a través de las direcciones generales de Ordenamiento e Impacto Ambiental y de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.
 - e) Comisión del Agua del Estado de México.
 - f) Instituto de Salud del Estado de México, a través de la Coordinación de Regulación Sanitaria.

ARTICULO 5.- Cada titular nombrará un suplente. La designación deberá ser mediante oficio dirigido al Presidente de la Comisión. El cargo de integrante de la Comisión será honorífico.

CAPITULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 6.- Para el cumplimiento de sus fines y conforme a lo establecido en el Código y el Acuerdo, la Comisión realizará las funciones siguientes:

- I. Atender y resolver de manera permanente, colegiada e integral las solicitudes de los particulares en materia de gestión empresarial, que sean presentados a través de la Dirección.
- II. Definir los procedimientos y formatos para la recepción e integración de expedientes técnicos, así como la entrega de resolutivos correspondientes a la gestión empresarial.
- III. Proponer ante el Grupo Estatal de Mejora Regulatoria a que se refiere el Código, las medidas de desregulación o simplificación administrativa relacionadas con la gestión empresarial.
- IV. Difundir el SUGE en las oficinas que tengan habilitadas en el territorio del Estado de México para atender las solicitudes de los particulares.
- V. Emitir su manual de procedimientos.
- VI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales.

ARTICULO 7.- La Comisión recibirá a través de la Dirección y los centros de atención empresarial, las solicitudes de los particulares y entregará, una vez que cuente con el expediente técnico debidamente integrado, en los 5 días hábiles posteriores; la documentación relacionada con la gestión empresarial.

Se exceptúan del cumplimiento de este plazo, más no de la gestión, los siguientes casos:

- I. Los cambios de uso de suelo, intensidad de construcción e incremento de altura.
- II. Los proyectos que se pretendan desarrollar en predios que se encuentren en zonas identificadas como de recarga del manto acuífero, forestales, inundables, de riesgo o dentro de algún área natural protegida, esto de acuerdo al Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de México.
- III. Los proyectos relacionados con hidrocarburos y sustancias explosivas.

ARTICULO 8.- La Dirección designará al personal responsable de atender la ventanilla única de gestión y los centros de atención empresarial, con el objeto de recibir los expedientes técnicos correspondientes.

ARTICULO 9.- Los centros de atención empresarial, ingresarán los expedientes técnicos a través de la ventanilla única de gestión.

ARTICULO 10.- El personal de la Dirección y los responsables de los centros de atención empresarial recibirán los expedientes técnicos, quienes dentro de las 24 hrs. siguientes a su recepción, verificarán su correcta integración, en términos de lo estipulado por el Registro Estatal de Trámites Empresariales y de ser así los turnarán a la Comisión, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se determine su correcta integración.

En caso de observar que el expediente técnico no cumple con los requisitos necesarios para su dictaminación por parte de la Comisión, el personal de la Dirección, informará al empresario o promovente dentro de las 24 hrs. posteriores a su recepción a efecto de que el expediente esté integrado de manera adecuada.

ARTICULO 11.- Los representantes de las dependencias podrán recibir los expedientes técnicos y, en su caso, gestionarán al interior de su respectiva dependencia u organismo auxiliar, los trámites que les corresponda atender.

ARTICULO 12.- Las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal que participan en la Comisión, cuando sean requeridos directamente en sus oficinas sobre algún trámite relacionado con la gestión empresarial, informarán a los empresarios o promotores sobre los servicios que presta la ventanilla única de gestión y los canalizarán a ésta.

CAPITULO CUARTO DE LAS SESIONES

ARTICULO 13.- En términos del Acuerdo, para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión se considerará instalada en sesión permanente y celebrará sesiones plenarias cuando menos una vez cada seis meses.

ARTICULO 14.- Las sesiones plenarias serán convocadas por el Secretario Técnico y notificadas mediante oficio a los integrantes de la Comisión cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración.

ARTICULO 15.- Para cada sesión plenaria, el Secretario Técnico, formulará el orden del día y anexará la documentación que sustente los puntos a tratar.

ARTICULO 16.- Las convocatorias para las sesiones plenarias señalarán con precisión el día, hora y lugar en donde se llevarán a cabo, mencionando el número y tipo de sesión de que se trata.

ARTICULO 17.- Las sesiones plenarias serán válidas estando presentes el Presidente, el Secretario Técnico y cuando menos la mitad más uno de los Vocales.

ARTICULO 18.- En las sesiones plenarias, podrán participar, a invitación del Presidente, representantes de los sectores público, académico, social y privado, con derecho a voz pero sin voto.

CAPITULO QUINTO DE LAS VISITAS COLEGIADAS

ARTICULO 19.- De los proyectos turnados a la Comisión podrán derivarse visitas colegiadas al sitio de su ubicación, debiendo estar presente un representante designado por el empresario o promotor con conocimiento pleno del proyecto de que se trate y los representantes nombrados por la Comisión, de acuerdo con las características del mismo.

ARTICULO 20.- Las visitas colegiadas se realizarán únicamente con el propósito de recabar información específica, complementaria o técnica, respecto del proyecto de que se trate. La coordinación de éstas, corresponderá a la Dirección.

CAPITULO SEXTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES

ARTICULO 21.- Son facultades y obligaciones del Presidente:

- I. Presidir las sesiones.
- II. Supervisar el cumplimiento del orden del día.
- III. Vigilar el cumplimiento de la periodicidad de las sesiones plenarias.
- IV. Resolver las diferencias de opinión que se presenten entre los integrantes de la Comisión.
- V. Difundir los avances en materia de gestión empresarial.

- VI. Informar sobre las actividades realizadas.
- VII. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Comisión.
- VIII. Someter a la consideración de la Comisión, la conformación de grupos de trabajo.
- IX. Proponer en su caso a la instancia competente, una reingeniería de procesos que permita eficientar los mecanismos para la apertura de empresas en la entidad.
- X. Aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- XI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales.

ARTICULO 22.- Son facultades y obligaciones del Secretario Técnico:

- I. Coordinar las sesiones de la Comisión.
- II. Operar la Ventanilla Unica de Gestión, a través de los centros de atención empresarial, como única vía de gestión empresarial.
- III. Recibir de los Vocales de la Comisión los documentos consecuentes a la gestión empresarial.
- IV. Entregar a los promotores de los proyectos o a los representantes debidamente acreditados, las respuestas a las solicitudes presentadas ante la Comisión.
- V. Preparar el orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones plenarias de la Comisión.
- VI. Registrar asistencia, verificar y declarar quórum de las sesiones plenarias.
- VII. Levantar el acta de los asuntos tratados y acuerdos tomados en cada sesión plenaria.
- VIII. Llevar un registro de los proyectos ingresados a la Comisión.
- IX. Dar seguimiento a los acuerdos de la Comisión.
- X. Coordinar, en su caso, las visitas colegiadas a los sitios de ubicación de los proyectos en trámite.
- XI. Verificar que los expedientes técnicos cumplan con los requisitos establecidos en el Registro Estatal de Trámites Empresariales.
- XII. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y el Presidente de la Comisión.

ARTICULO 23.- Son facultades y obligaciones de los Vocales:

- I. Atender con diligencia los asuntos que le sean turnados.
- II. Asistir puntualmente a las sesiones, así como a las visitas colegiadas a las que se les convoque.
- III. Designar, a sus representantes para que, en su caso, asistan a las visitas colegiadas.
- IV. Proponer los puntos que estimen pertinentes en el orden del día de las sesiones plenarias.
- V. Recibir y gestionar al interior de la dependencia u organismo auxiliar que representan, los trámites que le corresponda atender.
- VI. Entregar en tiempo y forma los documentos relativos a la gestión empresarial que les hayan sido requeridos.

- VII. Emitir las órdenes de pago que, en su caso, procedan por concepto de las contribuciones respectivas.
- VIII. Informar por escrito al Secretario Técnico, sobre los casos en que los requisitos de los proyectos deban cumplir ciertas especificaciones técnicas.
- IX. Aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- X. Las demás que le confieran otras disposiciones legales.

CAPITULO SEPTIMO DEL CONTROL Y EVALUACION

ARTICULO 24.- La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por sí o a través de las contralorías internas en las dependencias y organismos auxiliares integrantes de la Comisión, vigilarán en el ámbito de sus atribuciones, mediante las acciones de control y evaluación que determinen, el cumplimiento de la normatividad para los trámites, referentes a la gestión empresarial.

ARTICULO 25.- Corresponde a la Contraloría Interna en la Secretaría de Desarrollo Económico, recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se interpongan en contra de los servidores públicos, por probable responsabilidad administrativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquense las presentes Reglas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Estas Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Comisión emitirá su Manual de Procedimientos, en un plazo de treinta días contados a partir de la entrada en vigor de estas Reglas.

CUARTO.- La gestión empresarial correspondiente a la construcción de vivienda queda excluida de las presentes Reglas.

QUINTO.- Los procedimientos administrativos relativos a la actuación de la Comisión se substanciarán de acuerdo a lo previsto en el Código en la materia.

SEXTO.- Los trámites iniciados ante la Comisión Estatal de Atención Empresarial hasta antes de la entrada en vigor de las presentes Reglas, serán desahogados conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Atención Empresarial, publicado el 11 de diciembre de 2001.

SEPTIMO.- Se derogan las demás disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a las presentes Reglas.

OCTAVO.- Lo no previsto en las presentes Reglas será resuelto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en el ámbito de su competencia.

Las presentes Reglas de Operación de la Comisión Estatal de Atención Empresarial se emiten en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 30 días del mes de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

**ENRIQUE JACOB ROCHA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
EDICTO**

Expediente No. 1374/2007, RICARDO COBOS AGUILAR, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, en la vía de Procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación judicial, de los lotes denominados "Cuatro y Cinco", ubicado en la manzana "D", de la Delegación Popo-Park, perteneciente al Municipio de Atlautla, Estado de México, con superficie aproximada de: 720.00 M2. (SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), mide y linda: norte: 24.00 mts. con Avenida Central o México Viejo; sur: 24.00 mts. con lote siete; oriente: 30.00 mts. con lote tres y poniente: 30.00 mts. con lote seis.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

4747.-17 y 20 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente 6345/290/06, C. LETICIA NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Garambullo sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, Estado de México, distrito judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 105.07 m en línea quebrada con canal de Agua Rodada Bojay; al sur: en línea quebrada de 101.02 m con María Estela Díaz Barriga Manrique de Lara; al oriente: en línea quebrada de 112.13 m con sucesión de José Trinidad Mayén; al poniente: en 89.33 m con María del Carmen Navarro Martínez y 6.00 m con entrada particular. Con superficie de 10,832.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4704.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Expediente 6342/287/06, C. RAUL NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Garambullo sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 30.55, 17.00, 18.862 y 12.684 colinda con camino a la Colmena; al sur: en dos líneas de 55.46 y 27.243 colinda con barranca; al oriente: en 49.50 m y colinda con Vicente Salmones. Con una superficie de 2,326.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

Expediente 6347/292/06, C. LUZ MARIA NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Garambullo sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y colinda con canal de agua rodada Bojay; al sur: en 4.70 y 52.679 m y colinda con camino a la Colmena; al oriente: 12.59 y 34.58 m colinda con Raúl Navarro Martínez; al poniente: en 41.400 y 30.000 m colinda con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca y canal de agua rodada Bojay. Con una superficie de 1,655.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

Expediente 6348/293/06, C. MARIA DEL CARMEN NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Garambullo sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 56.46 y 7.88 m colinda con canal de agua rodada Bojay; al sur: en 55.30 m con entrada particular; al oriente: en 89.331 m colinda con Leticia Navarro Martínez; al poniente: en 80.21 m colinda con María del Carmen Navarro Martínez. Con una superficie de 5,416.455 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

Expediente 6346/291/06, C. MARIA DEL CARMEN NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Garambullo sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.89 y 41.80 m colinda con canal de agua rodada Bojay; al sur: en 71.55 m con entrada particular; al oriente: en 80.210 m colinda con María del Carmen Navarro Martínez; al poniente: en 72.78 m colinda con Raúl Navarro Martínez. Con una superficie de 5,416.455 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

Expediente 6340/285/06, C. LUZ MARIA NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Toti sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalneapantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.654, 20.508, 10.488, 50.500, 15.865, 21.530, 15.277, 21.900, 20.771 y 16.851 m colinda con antiguo camino a Santa Ana; al sur: en 4.771, 7.817, 12.722, 14.121, 8.624, 10.102, 19.100, 7.155, 3.750, 16.457, 13.500, 45.900 y 33.00 m y colinda con barranca de Nando; al oriente: en 6 líneas 18.361, 2.900, 4.942, 24.086, 34.314 y 15.822 m colinda con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca. Con una superficie de 6,645.316 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneapantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

Expediente 6339/284/06, C. LUZ MARIA NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Toti sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalneapantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7 líneas 10.451, 22.078, 30.404, 19.294, 29.757, 36.800 y 15.200 m colinda con camino público; al sur: en 3 líneas de 18.399, 62.218 y 1.992 m colinda con andador vecinal y barranca de Nando; al oriente: en 49.877, 13.472, 51.930, 33.910, 12.919, 22.260 y 11.726 m colinda con antiguo camino a Santa Ana, al poniente: en 112.195 m colinda con andador particular de Luz María Navarro Martínez, Tomasa Ponciano Mayén y Joaquín Anaya Rojas. Con una superficie de 7,322.419 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneapantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

Expediente 6338/283/06, C. RAUL NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Garambullo sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalneapantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.62, 47.814 y 8.565 m colinda con canal de agua rodada Bojay; al sur: en 37.92 y 40.38 m y colinda con entrada particular; al oriente: en 72.78 m colinda con María del Carmen Navarro Martínez; al poniente: en 69.70 m colinda con Raúl Navarro Martínez. Con una superficie de 5,416.455 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneapantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

Expediente 6343/288/06, C. RAUL NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Garambullo sin número, localidad de Espíritu Santo, municipio de Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalneapantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 42.244, 23.472, 7.518 y 18.31 m colinda con canal de agua rodada Bojay; al sur: en 6.00 m con camino a la Colmena, 18.71 m colinda con entrada particular y 80.42 colinda con entrada particular; al oriente: en 69.70 m colinda con Raúl Navarro Martínez; al poniente: en 75.40 m colinda con Raúl Navarro Martínez. Con una superficie de 5,416.455 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneapantla, México, a 23 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

4705.-12, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 8665/139/07, ESTEBAN SANCHEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atotolco", ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 175.50 m y linda con propiedad particular del señor Pascual Martínez; al sur: 174.50 m y linda con propiedad particular de J. Concepción Sosa; al oriente: 64.50 m y linda con propiedad particular de Ciriaco Olvera; al poniente: 62.85 m y linda con propiedad particular de Teresa y Felipe Martínez. Con una superficie de 12,031.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 136/53/07, ESPERANZA CORTEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 150.00 m y linda con Arturo Sánchez Medina; al sur: 126.00 m y linda con camino; al oriente: 295.00 m y linda con Rafael Cortés Conejares, Gumaro Cortez Juárez y Blas Cortez Rojas; al poniente: 285.00 m y linda con Norberto Rojas Espejel. Con una superficie de 39,862.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 137/54/07, ERIKA DALILA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Chopo", ubicado en calle Prolongación del Rancho El Chopo No. 35, en Moratepec, población de San Miguel Atepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 31.90 m y linda con calle Prolongación del Rancho El Chopo; al sur: 30.90 m y linda con Camila Díaz; al oriente: 81.00 m y linda con Zenorina Ramirez Gallegos; al poniente: 74.80 m y linda con Rutila Rojas Pérez. Con una superficie de 2,427.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 135/52/07, MARIA EUSEBIA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitla", ubicado en el pueblo de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 63.40 m y linda con Lucio Rivas; al sur: 58.60 m y linda con Andrés Rivas Martínez; al oriente: 42.80 m y linda con calle; al poniente: 48.30 m y linda con Felipe Rivas Torres. Con una superficie de 3,778.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 2773/103/06, FABIOLA GALINDO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Sitio", ubicado en Av. Morelos No. 16, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Av. Morelos; al sur: 32.30 m y linda con Jesús Téllez López; al oriente: 50.81 m y linda con Luis Rosales Anaya; al poniente: 30.10 m y linda con Florentino Cedillo López. Con una superficie de 1,013.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8674/143/07, MARIA DEL CARMEN GRANADOS URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacualtitla", ubicado en calle Primavera s/n, en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con calle Primavera; al sur: 20.00 m y linda con Lorenzo Enciso; al oriente: 40.50 m y linda con Santos Balderas Martínez; al poniente: 40.50 m y linda con Rogelio Ordóñez. Con una superficie de 810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente Número 297/404/07, JORGE RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con Tilio Santos; al sur: 180.00 m con Camino Real; al oriente: 150.00 m con camino al Panteón; al poniente: 170.00 m con Pablo Granados. Superficie aproximada de 25,187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 305/413/07, JORGE RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m y 58.00 m con Margaró Ramírez Hernández; al sur: 46.50, 20.00, 50.00 y 8.50 m con Rosa Morales y con área de su uso común; al oriente: 55.00 m con camino; al poniente: 19.00 m con vereda. Superficie aproximada de 3,901.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 306/414/07, ROSALIO FLORES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m con Trinidad Flores Castañeda y 20.00, 14.00 y 19.00 m y colinda con Agustín Flores Flores; al sur: 134.00 m y colinda con camino; al oriente: 121.00 m y colinda con barranca; al poniente: 113.50 m y colinda con Agustín Flores Flores. Superficie aproximada de 8,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 307/415/07, OSCAR BERTIN GOROSTIETA EMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2 líneas de 3.00 m y 13.00 m colinda con José Hilario Embriz Campuzano y Hnos.; al sur: 13.50 m y colinda con el camino; al oriente: 16.00 m colinda con Candeló Avilez Pichardo; al poniente: 2 líneas de 11.00 m y 3.00 m y colinda con J. Hilario Embriz Campuzano y Hnos. Superficie aproximada de 212.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 310/420/07, JOSE GUADALUPE VENCES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Paraje, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 300.00 m y colinda con carretera que conduce de Amatepec a Tlatlaya México; al sur: 250.00 m y colinda con el señor Agustín Vences Vivero; al oriente: 300.00 m y colinda con la misma carretera; al poniente: 200.00 m y colinda con propiedad del señor Evaristo Crecencio Miguel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 311/421/07, VALENTIN HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.00 m y colinda con un camino y 36.00 m y colinda con la señora Zenaida Cruz Granados; al sur: 111.00 m y colinda con barranca; al oriente: 16.00 m y colinda con la señora Zenaida Cruz Granados y 123.00 m y colinda con una barranca; al poniente: 137.00 m y colinda con Manolo Martínez. Superficie aproximada de 15,537.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 312/422/07, ENER LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Exhacienda de Matuz, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 688.00 m y colinda con Antonio López Macedo; al sur: 1,030.00 m y colinda con Orlando Arroyo Aguilar; al oriente: 2 líneas de 1512.00 y 1480.00 m y colinda con Orlando Arroyo Aguilar; al poniente: 3 líneas de 315.00, 290.00 m y colinda con Ener López López. Superficie aproximada de 90-13-45 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 313/423/07, ISABEL GARCIA RAMIREZ Y EUGENIO GARCIA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Rancho Las Águilas", ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con una brecha que servirá de calle para uso común; al sur: 10.00 m con camino a las Minas; al oriente: 24.00 m con terreno del mismo vendedor C. Angel Hernández Peña; al poniente: 25.00 m con una parte de áreas verdes y brecha que queda como calle para uso común. Superficie aproximada de 343.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 8681/144/07, JUANA MONTOYA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Urbanos", ubicado en la colonia Nueva Santa María del Pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con Cerrada sin Nombre, al sur: 26.00 m y linda con Ana María Ramírez Pimentel, al oriente: 8.00 m y linda con privada sin nombre, al poniente: 8.00 m y linda con Miguel Castillo. Con una superficie de 208.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 5449/104/07, JOSE MALDONADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuarto", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con fracciones lote baldío; al oriente: 10.00 m linda con Jorge García Isidoro; al poniente: 10.00 m con Yadira Espinoza Córdova actualmente María Melchor Díaz Salvador. Con una superficie de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 251/39/07, MARIA ISABEL FLORES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista", ubicado en San Luis Teacuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 40.80 m y linda con el mismo terreno; al sur: 42.60 m y linda con calle; al oriente: 20.00 m y linda con Ventura Barrera García; al poniente: 25.00 m y linda con camino. Con una superficie de 917.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 32/4/07, EULALIO SERGIO GONZAGA Y EDITH ALVA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.06 m y linda con Petra Gonzaga Santiago; al sur: 10.10 m y linda con J. Merced Rafael Quezada Carmona; al oriente: 13.30 m y linda con Petra Gonzaga Santiago; al poniente: 12.86 m y linda con calle Dr. Balmis. Con una superficie de 131.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 253/41/07, VALENTINA NORIEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ciprés", ubicado en los límites del pueblo de Maquixco el Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 94.00 m con sucesión de Inocencio Castañeda; al sur: 140.00 m con Juan González, Miguel Toral; al oriente: 161.00 m con Petra Aguirre; al poniente: 80.00 m 80.00 m con sucesión de Inocencio Castañeda. Con una superficie de 14,098.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 36/7/07, CIRA ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanoxpa", ubicado en la calle Jesús Carranza, Comunidad de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Guadalupe Espinoza Espinoza; al sur: 4.60 m con calle Lic. García Zains; al oriente: 12.10 m con Moisés Espinoza Osnaya; al poniente: 12.50 m con calle Jesús Carranza. Con una superficie de 59.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 125/47/07, ADELA QUIJADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Lorenzo", ubicado en la calle Trigo, de la Colonia de Xacalco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Lorenzo Espinosa García; al sur: 25.00 m y linda con Manuel Ceballos; al oriente: 20.00 m y linda con calle Trigo; al poniente: 10.00 m y linda con Emilio Franco López. Con una superficie de 337.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8960/149/07, PETRA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotitlán", ubicado en la calle Lindero de la CRUZ s/n, dentro de la Comunidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 70.70 m y linda con Juan Martínez González actualmente Cirilo Martínez Flores; al sur (1): 32.00 m y linda con J. Reyes Martínez; al sur (2): 37.60 m y linda con Ma. Norma Martínez Flores; al oriente (1): 5.00 m y linda con calle Lindero de la Cruz; al oriente (2): 26.00 m y linda con Ma. Norma Martínez Flores; al poniente: 31.62 m y linda con Rodrigo García actualmente Rutilo García. Con una superficie de 1,277.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8967/150/07, HERMELINDA GUERRERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, actualmente en calle 2 de Septiembre, sin número, Col. Ampliación San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 10.00 m y linda con calle 2 de Septiembre; al oriente: 30.00 m y linda con lote 11; al poniente: 30.00 m y linda con Manuel Hernández Velázquez. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8666/140/07, AGAPITO CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral", ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 41, Col. Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m y linda con propiedad privada, 16.00 m con propiedad privada; al sur: 49.20 m y linda con entrada privada; al oriente: 38.25 m y linda con Autopista Federal México Pachuca; al poniente: 21.70 m y linda con propiedad privada, 33.50 m y linda con Avenida 16 de Septiembre. Con una superficie de 1,332.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8667/141/07, SERGIO ANGUIANO ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacuallitla", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 48.00 m y linda con el señor Pedro Galindo Ríos; al sur: 50.00 m y linda con el señor Rubén Ortega López; al oriente: 13.10 m y linda con calle Santa Lucía; al poniente: 16.00 m y linda con propiedad de Angel Solares Quezada. Con una superficie de 713.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 252/40/07, PORFIRIO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 31.70 m y linda con servidumbre activa de paso; al sur: 31.70 m y linda con Modesto Juárez Quezada; al oriente: 20.00 m y linda con Ricardo Télles Rodríguez; al poniente: 20.00 m y linda con Virginia Rodríguez Alemán. Con una superficie de 634.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Expediente número 314/424/07, JUAN REYES CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en El Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 metros con camino nuevo que conduce del centro de la población hacia la Unidad Deportiva y propiedad de la familia García, al sur: 98.00 metros con camino a Las Minas, al oriente: no tiene medida por terminar en triángulo, al poniente: 67.00 metros con Florentino Gaspar Sánchez. Superficie aproximada de 2,232.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a seis de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente número 321/434/07, FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la comunidad de Llano Grande, Municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 111.00 mts. con un caño de agua, al sur: 6.00 mts. con un camino, al oriente: 181.00 mts. con un camino, al poniente: 220.00 mts. con un camino. Superficie aproximada de 10,650.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a siete de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente número 322/435/07, RAYMUNDO ALVAREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 metros con áreas verdes, tres fresnos y con camino vecinal que conduce al centro de la población, al sur: en dos líneas de 8.50 metros y la otra de 39.00 metros con propiedad del mismo vendedor C. Angel Hernández Peña, al oriente: no tiene medida por terminar en triángulo, al poniente: 20.00 metros con propiedad de Lorenzo Aranda García y Graciela Hermenegildo González. Superficie aproximada de 475.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a siete de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente número 323/436/07, HONORATO TRUJILLO URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble denominado "Rancho Las Águilas", ubicado en el Barrio

de San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con una brecha que queda como calle para uso común, al sur: 24.00 metros con camino de terracería que conduce a las minas, al oriente: 25.00 metros con propiedad del C. Florentino Gaspar Sánchez, al poniente: 24.00 metros con propiedad del C. Eugenio García Romero. Superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a siete de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

Expediente número: 356/167/2007, ALICIA DOMINGUEZ ESCAMILLA Y ALFONSO CARDOSO JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejujilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60 metros y colinda con Sual Domínguez, al sur: 14.70 metros y colinda con Simona Macedo Macedo, al oriente: 9.00 metros y colinda con calle sin nombre, al poniente: 14.80 metros y colinda con Simona Macedo Macedo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México; a 03 de septiembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 260/43/07, GUEDELIA ZALAZAR DE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alagunita" ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 98.65 mts, y linda con Pedro Millán, actualmente Irene Millán González; al sur: 94.00 mts. y linda con Mariano Rivero, actualmente Irene Ramírez; al oriente: 78.00 mts, y linda con Guadalupe González; al poniente: 99.20 mts. y linda con Ignacio García; con una superficie de 8,533.95 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México; a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 259/42/07, JUAN AVILA ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxamancalco" ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 54.47 metros con Pedro Millán, actualmente Irene Millán González; al sur: 54.47 metros con Maximino Téllez, actualmente con Carmen Pacheco Ramos; al oriente: 122.76 metros con Ascención Cureño; al poniente: 122.76 metros con Vicente Avila. Con superficie de 6,686.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México; a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 9824/155/07, OLGA ESCALANTE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 17.20 metros linda con Melesio Rivero Hernández, al sur: 17.20 metros linda con Cayetano Morales Ramírez; oriente; 11.12 metros linda con Héctor Rivero Espinoza; poniente: 11.12 metros linda con calle, con una superficie de 191.26 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México; a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13771/683/2007, FELIX BENJAMIN MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco S/N, en Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 33.37 m con calle Tlatelolco y 15.48 m con María Encarnación Morales Pérez, al sur: 30.32 m con María Serrano y 15.69 m con Flora Morales Pérez, al oriente: 49.93 m con Andrés Villa, al poniente: en tres líneas: 12.54 m con Flora Morales Pérez, 9.80 m con María Serrano y 19.74 m con María Encarnación Morales Pérez. Superficie: 1,593.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México; a 4 de noviembre del año dos mil siete.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4752.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13770/682/2007, FELIX BENJAMIN MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Netzahualcóyotl S/N, en Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 116.87 m con Paula Sánchez, al sur: 107.03 m con calle Netzahualcóyotl, al sureste: 9.68 m con calle sin nombre, al oriente: 49.00 m con Quirino García Morales, al poniente: 53.97 m con Felipe Negrete Zepeda. Superficie: 6,184.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México; a 4 de noviembre del año dos mil siete.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4753.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 541/78/2007, CARLOS ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número en San Sebastián,

municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 108.73 y la segunda de 4.02 m con Martiniano Rivero Baca, al sur: en dos líneas, la primera de: 92.52 m y la segunda de 4.11 m con David Arenas Laguna, al oriente: 56.45 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 40.64 m con callejón público. Superficie aproximada de: 4,463.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México; a 22 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4757.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 540/77/2007, DAVID ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número San Sebastián, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 92.52 m con Carlos Arenas Laguna, al sur: 82.94 m con calle Guerrero, al oriente: 29.52 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 40.64 m con callejón público. Superficie aproximada de: 3,211.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México; a 22 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4758.-17, 20 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA número CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 16,546, de fecha 29 de noviembre del año 2007, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA SANCHEZ LOPEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, que otorgaron los señores CESAR RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ Y ROSALBA RODRIGUEZ SANCHEZ, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., a 5 de diciembre del 2007.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

4684.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de diciembre de 2007.

Licenciado Alfonso Flores Garciamoreno, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "81757", volumen "1327", de fecha "16 de octubre de 2007", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor José Gómez Estrada, a solicitud de las señoras María Guadalupe, (también conocida como Ma. Guadalupe), María Ineida y María Xóchitl Cristina todas de apellidos Gómez Estrada, como descendientes directos del de cujus, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y

su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas, acreditando la muerte del señor José Gómez Estrada, con su acta de defunción y su entroncamiento como hijas con el autor de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO

4692.-11 y 20 diciembre.

**INMOBILIARIA FESAMA, S.A. DE C.V.
R.F.C. IFE-800827KB1**

**BALANCE DE LIQUIDACIÓN DE INMOBILIARIA FESAMA, S.A. DE C.V.
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2007.**

FORMULADO POR LA SRA. MARIA CRISTINA RAFAELA GARCIA Y BELINA.

ACTIVO		
CIRCULANTE		
EFFECTIVO EN CAJA		\$ 1,000.00
PASIVO		
CAPITAL CONTABLE		\$ 500,000.00
CAPITAL SOCIAL		
	Participación	Importe
Fernando Sosa Ficachi	99%	990
Esther San Emeterio Moreno	1%	10
PERDIDAS ACUMULADAS		499,000.00
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE		1,000.00

ESTE BALANCE, PAPELES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUEDARAN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS POR UN PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRESENTEN SUS RECLAMACIONES SI LAS HUBIERAN.

ATENTAMENTE

MARIA CRISTINA RAFAELA GARCIA Y BELINA
(RUBRICA).

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

1476-A1.-22 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SINDEC, S.A.
EN LIQUIDACIÓN
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2007**

ACTIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
BANCOS		3,121,178.59
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		
IMPUESTOS ANTICIPADOS		5,713.83
	SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 3,126,890.42</u>
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	130,000.00	
RESERVA LEGAL	18,342.28	
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,028,750.92	
PERDIDA DEL EJERCICIO EN LIQUIDACION	50,202.76	
	SUMA EL CAPITAL	<u>\$ 3,126,890.42</u>

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2007.

LIQUIDADOR

LIC. MAXIMINO RICARDO GUTMANN LIFSCHUTZ
(RUBRICA).

1476-A1.-22 noviembre, 6 y 20 diciembre.

PROMOTORA RESIDENCIAL, S.A.
(EN LIQUIDACION)

AVISO DE LIQUIDACION DEFINITIVA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 16 de Febrero de 2004, la sociedad **PROMOTORA RESIDENCIAL, S.A. (en Liquidación)**, acuerda la liquidación definitiva de la sociedad, por lo que se publica el Balance final de la sociedad, con datos al 31 de Marzo de 2006, quedando papeles y libros de la sociedad a disposición de los accionistas, en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que será publicado tres veces, de diez en diez días en el periódico oficial de la localidad.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE MARZO DE 2006

PASIVO

A CORTO PLAZO	
ACREDORES DIVERSOS	184,741.83
SUMA A CORTO PLAZO	184,741.83
	=====
SUMA PASIVO	184,741.83

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	500.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-32,410.00
RESULTADOS DEL EJERCIO	-152,831.83
	-184,741.83
	=====
SUMA CAPITAL CONTABLE	-184,741.83
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00
	=====

C.P. CARLOS ALBERTO ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de Noviembre de 2007.

VENTAS Y PROMOCIONES INDUSTRIALES
DEL ESTADO DE MEXICO, S.A.

AVISO DE LIQUIDACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 16 de Febrero de 2004, la sociedad **VENTAS Y PROMOCIONES INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A.**, acuerda la liquidación anticipada de la sociedad. Nombrándose como Liquidador al C.P. Carlos Alberto Allegre Borbolla.

Como consecuencia de la liquidación aprobada, se pone a disposición de los Accionistas, los papeles y libros de la Sociedad, para ser consultados en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Blvd. Magnocentro No.26 - 5º. Piso, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760.

C.P. CARLOS ALBERTO ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 30 de Octubre de 2007.

**PROYECCIONES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES, S.A.
(EN LIQUIDACION)**

AVISO DE LIQUIDACION DEFINITIVA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de Septiembre de 1999, la sociedad **PROYECCIONES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES, S.A., (en Liquidación)**, acuerda la liquidación definitiva de la sociedad, por lo que se publica el Balance final de la sociedad, con datos al 31 de Marzo de 2006, quedando papeles y libros de la sociedad a disposición de los accionistas, en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que será publicado tres veces, de diez en diez días en el periódico oficial de la localidad.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE MARZO DE 2006**

PASIVO

A CORTO PLAZO	
ACREDORES DIVERSOS	33,073.00
SUMA A CORTO PLAZO	33,073.00
	=====
SUMA PASIVO	33,073.00

***CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	100.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-21,540.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-11,633.00
	-33,073.00
	=====
SUMA CAPITAL CONTABLE	-33,073.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00
	=====

C.P. CARLOS ALBERTO ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de Noviembre de 2007.

**PROMOCIONES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES, S.A.
(EN LIQUIDACION)**

AVISO DE LIQUIDACION DEFINITIVA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de Septiembre de 1999, la sociedad **PROMOCIONES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES, S.A., (en Liquidación)**, acuerda la liquidación definitiva de la sociedad, por lo que se publica el Balance final de la sociedad, con datos al 31 de Marzo de 2006, quedando papeles y libros de la sociedad a disposición de los accionistas, en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que será publicado tres veces, de diez en diez días en el periódico oficial de la localidad.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE MARZO DE 2006**

PASIVO

A CORTO PLAZO	
ACREDORES DIVERSOS	50,949.00
SUMA A CORTO PLAZO	50,949.00
	=====
SUMA PASIVO	50,949.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	3,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-31,970.00
RESULTADOS DEL EJERCIO	<u>-21,979.00</u>
	-50,949.00
	=====
SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>-50,949.00</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00
	=====

C.P. CARLOS ALBERTO ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de Noviembre de 2007.

COBRANZA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

AVISO DE LIQUIDACION DEFINITIVA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de Septiembre de 1999, la sociedad **COBRANZA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.**, (en Liquidación), acuerda la liquidación definitiva de la sociedad, por lo que se publica el Balance final de la sociedad, con datos al 31 de Marzo de 2006, quedando papeles y libros de la sociedad a disposición de los accionistas, en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que será publicado tres veces, de diez en diez días en el periódico oficial de la localidad.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE MARZO DE 2006

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	500.00
RESULTADOS ACUMULADOS	28,198.00
RESULTADOS DEL EJERCIO	<u>-28,698.00</u>
	0.00
	=====
SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>0.00</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00
	=====

C.P. CARLOS ALBERTO ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de noviembre de 2007.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A.
(EN LIQUIDACION)

AVISO DE LIQUIDACION DEFINITIVA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 16 de Febrero de 2004, la sociedad **FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A.**, (en Liquidación), acuerda la liquidación definitiva de la sociedad, por lo que se publica el Balance final de la sociedad, con datos al 31 de Marzo de 2006, quedando papeles y libros de la sociedad a disposición de los accionistas, en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que será publicado tres veces, de diez en diez días en el periódico oficial de la localidad.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE MARZO DE 2006**

ACTIVO

CIRCULANTE	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>76,034.25</u>
SUMA CIRCULANTE	<u>76,034.25</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>76,034.25</u> =====

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	2,281,792.78
EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZACION)	-592,429.82
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>-758,864.14</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>-854,464.57</u> =====
	<u>76,034.25</u>
SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>76,034.25</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>76,034.25</u> =====

C.P. CARLOS ALBERTO ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Tlalnepanitla, Estado de México, a 30 de Octubre de 2007.

**INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO, S.A.
EN LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 16 de Febrero de 2004, la sociedad **INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO, S.A.**, acuerda la liquidación definitiva de la sociedad, por lo que se publica el Balance final de la sociedad, con datos al 31 de Marzo de 2006, quedando papeles y libros de la Sociedad a disposición de los Accionistas, en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que será publicado tres veces, de diez en diez días en el periódico oficial de la localidad.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE MARZO DE 2006**

ACTIVO

CIRCULANTE	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>29,887.00</u>
SUMA CIRCULANTE	<u>29,887.00</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>29,887.00</u> =====

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	10,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>-330,766.00</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	350,633.00
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>20.00</u>
SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>29,887.00</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>29,887.00</u> =====

C.P. CARLOS ALBERTO ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 20 de Noviembre de 2007.

1525-A1.-30 noviembre, 10 y 20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

Jaime Humberto Barrera Velázquez, Director General de la Junta de Caminos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7.18 y 7.19 del Código Administrativo del Estado de México; 3, 5, 6, 7 fracción II y 11 del Reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México y 211C10000 del Manual General de Organización de la Junta de Caminos del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cuál sea ésta, notificando al particular interesado.

Que con la finalidad de no desfasar las etapas del procedimiento de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, como se establece en los artículos 12.18, 12.20, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25, 12.48, 12.33, 12.34, 12.35, 12.36 y 12.37 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública, del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de su Reglamento vigente, he tenido a bien expedir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se habilitan los días veinte, veintiuno, veintidós, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta y uno de diciembre del dos mil siete, para que la Junta de Caminos del Estado de México, realice los actos relacionados con los procesos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas interesadas en los diversos actos que deban llevarse a cabo en los días habilitados.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "*Gaceta del Gobierno*".

Dados en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil siete.

ATENTAMENTE

JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS.
(RUBRICA)

LIC. JOSE MANUEL BENHUMEA JUAREZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
(RUBRICA).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

L.A.E. ANTONIO SALOMON NAIME ATALA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS ARTICULOS 45, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, 13.1 FRACCION IV, 13.2 FRACCION II, 13.3, 13.4 CUARTO PARRAFO, 13.22, 13.28 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO 74 POR EL QUE SE ADICIONA EL LIBRO DECIMO TERCERO AL CODIGO SUSTANTIVO EN LA MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, 1, 2 Y 13, PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene entre sus funciones, adquirir los bienes y contratar los servicios que requieren las unidades administrativas del Instituto Materno Infantil del Estado de México e intervenir en las adquisiciones, en las diferentes modalidades.

Que los procedimientos administrativos de la adquisición de bienes y contratación de servicios, que se adquieran con los recursos federales, se substanciarán con arreglo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

Que los procedimientos administrativos de adquisición de bienes y contratación de servicios, que se adquieran con los recursos estatales, se tramitan con arreglo a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su respectivo reglamento.

Que del día 20 de diciembre del 2007 al 04 de enero del 2008, son días que forman parte del segundo periodo vacacional, de acuerdo al calendario oficial que rige el presente año, por ende estos días son inhábiles.

Que los "Lineamientos Generales para el cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2007" establece que el periodo contable que refiere la contabilidad de Hacienda Pública, es de un año calendario, por lo cual las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, a través de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida, Adjudicación Directa y Adquisición Directa, así como las ampliaciones a aquellos contratos, cuya vigencia se encuentre dentro del plazo que señala para tal efecto y salvo aquellas adquisiciones que estén vinculadas con programas que por su naturaleza el Instituto Materno Infantil del Estado de México, determine darle continuidad, por lo que resulta urgente habilitar días a efecto de que la Dirección de Administración y Finanzas este en plenitud de atender los requerimientos de las unidades administrativas.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA SUBSTANCIACION DE SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días 20, 21, 24, 26, 27, 28, 31 de diciembre de 2007 y 2, 3 y 4 de enero de 2008, en un horario de 9:00 a 18:00 horas exclusivamente para la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo y Departamento de recursos materiales a efecto de realizar los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, así como para la recepción de los bienes, cuyo plazo de entrega se establezca dentro de los días antes referidos, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico colectivas relacionadas con los diversos actos que deben llevarse a cabo en el periodo habilitado.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno" y en un periódico de mayor circulación local.

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 20 de diciembre del año 2007.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 10 días de diciembre del año 2007.

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**

**L.A.E. ANTONIO SALOMON NAIME ATALA
(RUBRICA).**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 035

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD COL. PALO SOLO, COL. SAN FERNANDO Y SAN MATEO ATENCO (RESIDENCIA 4), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44084001-035-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD COL. PALO SOLO, COL. SAN FERNANDO Y SAN MATEO ATENCO (RESIDENCIA 4), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Cointable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 09:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	02 DE JULIO DE 2008 150 d.n.	\$2550,000.00

A).-Ubicación de las obras, Estado de México.

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México, en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).- se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Currículos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra:

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA).

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 036

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD COL. COLMENA, TRAFICO NUEVO Y NUEVA SANTA MARIA (RESIDENCIA 2), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-036-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD COL. COLMENA, TRAFICO NUEVO Y NUEVA SANTA MARIA (RESIDENCIA 2), ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000.00 Comprasnet \$ 2,900.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	02 DE JULIO DE 2008 150 d.n.	\$3'925,000.00

A).-Ubicación de las obras, Estado de México.

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA).

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

I SEM



Convocatoria 037

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD ZUMPANGO DE OCAMPO, COACALCO CENTRO, COACALCO COL. SAN RAFAEL (RESIDENCIA 2), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-037-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD ZUMPANGO DE OCAMPO, COACALCO CENTRO, COACALCO COL. SAN RAFAEL (RESIDENCIA 2), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 11:00 HRS	04 DE FEBRERO DE 2008	02 DE JULIO DE 2008 150 d.n.	\$3'825.000.00

A).-Ubicación de las obras. **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La Junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 038

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD BARRIO FUNDIDORES Y SAN AGUSTÍN ATLAPULCO (RESIDENCIA 1), ESTADO DE MÉXICO

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44054001-038-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD BARRIO FUNDIDORES Y SAN AGUSTÍN ATLAPULCO (RESIDENCIA 1), ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20.21 DE DIC 2007 Y 7.8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS	17 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	02 DE JULIO DE 2008 190 d.n.	\$2'125,000.00

A).-Ubicación de las obras. **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal,

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARÁ LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La Junta de aclaraciones, se realizará, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgará el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 039

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44084001-039-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20.21 DE DIC 2007 Y 7.8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	06 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 13:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 210 d.n.	Capital Contable Requerido \$ 850,000.00

A).-Ubicación de las obras, Estado de México.

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 040

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, TEOTIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-040-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, TEOTIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Comprasnet \$ 2,900.00	20.21 DE DIC 2007 Y 7.8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 14:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	02 DE JUNIO DE 2008 120 d.n.	\$ 425,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: **Estatal.**

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En **compraNET** mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de **presentación y apertura de proposiciones**, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La **visita al sitio de los trabajos**, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La **junta de aclaraciones**, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español.**

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano.**

G).-Se otorgara el **50% de anticipo**

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RUBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 041

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, TEOTIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGUN RELACION ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-041-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, TEOTIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGUN RELACION ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20.21 DE DIC 2007 Y 7, 8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 16:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2005 210 d.n.	\$ 115,000.00

A).-Ubicación de las obras, Estado de México.

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

Curriculums de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar, identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra.

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida.

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta; que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 042

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44054001-042-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,000.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	06 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 17:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 210 d.n.	\$ 600,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: **Estatal.**

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales. C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 043

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS: TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACION ANEXA (RESIDENCIA 4,5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-043-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS: TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACION ANEXA (RESIDENCIA 4,5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compras \$ 2,900.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 09:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 210 d.n.	\$2' 125,000.00

A).-Ubicación de las obras, Estado de México.

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARÁ LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante, la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 044

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS: TEXCOCO, TEOTIHUACÁN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLÁN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2,3), ESTADO DE MÉXICO
El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-044-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS: TEXCOCO, TEOTIHUACÁN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLÁN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2,3), ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,600.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS	17 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 210 D.R.	\$1' 000,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México, en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.
ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX: (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM

Compromiso
Con tu Salud

Convocatoria 045

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS: TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUJILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4,5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-045-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS: TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUJILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4,5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,500.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS	17 DE ENERO DE 2008 11:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	02 DE JULIO DE 2008 150 d.n.	\$3400,000.00

A).-Ubicación de las obras: **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: **Estatal.**

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 046

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TEXCOCO, TEOTIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGUN RELACION ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos	
44054001-046-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TEXCOCO, TEOTIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGUN RELACION ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,990.00	20.21 DE DIC 2007 Y 7.6 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.	
Junta de aclaraciones		Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido	
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.		17 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	02 DE JULIO DE 2008 150 c.n.	\$2' 210,000.00

A).-Ubicación de las obras. **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 047

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO, Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-047-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO, Y TEJUPILCO, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20, 21 DE DIC 2007 Y 7 A DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	06 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 13:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE OCTUBRE DE 2008 240 d.n.	\$2 975 000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX, (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Convocatoria 048

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, SANITARIAS TEXCOCO, TEOIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLAGOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44084001-048-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, TEOIHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLAGOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20.21 DE DIC 2007 Y 7.5 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	08 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 14:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 210 d.n.	\$1' 955 000.00

- A).-Ubicación de las obras, Estado de México.
- B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.
- C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.
La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
NOTA: NO SE ACEPTA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.
ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-99.
- D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.
- La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.
- La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.
- E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- G).-Se otorgara el 50% de anticipo
- H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:
I.-Acreditar su existencia legal:
Personas jurídicas.
Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.
Personas físicas.
Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.
II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:
Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas
Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;
III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:
Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida
Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.
IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 049

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGUN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-049-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS TOLUCA, XONACATLAN, TENANGO DEL VALLE, TENANCINGO, VALLE DE BRAVO Y TEJUPILCO, SEGUN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 4, 5 Y 6), ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000.00 Comprasnet \$ 2,900.00	20.21 DE DIC 2007 Y 7.6 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 16:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 16:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 210 d.n.	\$2' 500,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La Junta de aclaraciones, se realizará, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

Currículos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar, identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM



Convocatoria 050

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, TEOHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.

El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-050-07	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS TEXCOCO, TEOHUACAN, ZUMPANGO, ECATEPEC, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLAN, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA Y JILOTEPEC, SEGÚN RELACIÓN ANEXA (RESIDENCIA 1, 2 Y 3), ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	20,21 DE DIC 2007 Y 7,8 DE ENERO DE 2008 (DÍAS HÁBILES)	09 DE ENERO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
10 DE ENERO DE 2008 12:00 HRS.	17 DE ENERO DE 2008 17:00 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2008	01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 210 d.n.	\$2 700 000.00

A).-Ubicación de las obras, Estado de México.

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México, en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELÉFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 50% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas, los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas. Currículos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal de 2007 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 20 de diciembre de 2007

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM
(RÚBRICA)

4802.-20 diciembre.